FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0020807

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 27337

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 700.000.oo

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990889554001

RAZON SOCIAL PROSECAR, PROTECCION Y SEGURIDAD AL CARRO, CIA. LTDA.-

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MARTINEZ EVANS PEDRO E.	Ecuatoriana	09-00293804		600	S/ 600.000.oo
2	MARTINEZ EVANS JORGE E.	Ecuatoriana	09-04071305		50	50.000.oo
3	EVANS TRUJILLO COLOMBIA	Ecuatoriana	09-03159192		50	50.000.oo
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35					TOTAL	700.000.oo

Certifico que la información es correcta

PROSECAR C. LTDA.

Ing. Pedro Martínez Evans.
GERENTE

Firma del representante legal

Gquil, 29 de Agosto de 1.995

Lugar y fecha de presentación

31 AGO 1995

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, antepondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Taski Editora S.A. R.U.C. 179071614709 Resolución 3892 94 - 06 - 23